

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ALIANZA LTD.

**INICIO DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES
ADMINISTRACIÓN
CUBIERTAS PREVIAMENTE AL AÑO 2019**

abril 24, 2019

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNT CLASE

ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS EN LA EMPRESA

DEPARTAMENTO	PROMEDIO (%)
Administración General, incluyendo la Dirección Ejecutiva	19
División de Relaciones Públicas	6
División de Recursos Humanos	3
División de Comunicación Periodística	3
División de Fondo de Pensiones	16
División de Desarrollo Empresarial	12

APENDICES Y REFERENCIAS

MCF - Marco Legal para el manejo de la información financiera

MIC - Marco de Integración de los sistemas de Gestión

MIU - Código de Buenas Prácticas de Gobernabilidad

PAE - Implementación del Plan de Acción

PERI - Período de Información

RRI - Reglas de Rendición de Cuentas

SIMI - Sistema de Información para las Operaciones de Administración Pública

SEIP - Sistemas de Evaluación y Monitoreo



INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS

A los Estados Financieros:
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE S. LTD.

Opción

Yermo audita los estados financieros de ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE S. LTD., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los estados anexos establecidos resultantes de cumplir con el principio y los objetivos establecidos en los Estados Financieros que incluyen las siguientes secciónes de principios pudiendo ser significativas:

De acuerdo a lo anterior, los datos que constan en los Estados financieros no incluyen impactos, la situación financiera de ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE S. LTD. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de las operaciones para el año terminado (los efectos de reestructuración en los Estados Financieros han sido motivo de discusión por el año terminado) ni los efectos de reestructuración en los Estados Financieros para el ejercicio de ejercicio contable de Cierre del 2019 (C4BD).

Condiciones de la Opción

Nuestro análisis de acuerdo a la norma Interacciones de Auditoría (NIA), nos muestra que la responsabilidad de proponer o no dichas auditorias debe establecerse en la escritura "Responsabilidad del auditor independiente ante el resultado de los estados financieros" de acuerdo a lo establecido en la Administración y Negocios ADNE S. LTD., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales en la Contabilidad del Consejo de Nuevas Profesiones (CENPROFEX) (ISCPA, por su acrónimo en inglés) y las disposiciones de Independencia de la Auditoría Interna de Organizaciones, Valores y Registros del Consorcio y demás disposiciones de responsabilidad de auditor conforme con dicho Código. Consideramos que la evaluación de la obligación que tienen los miembros de la junta directiva y administrativa para suscribirlo.

Resumen de los Estados Financieros de ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNE S. LTD., en relación con los estados financieros

La Auditoría incluye la Administración y Negocios ADNE S. LTD., de acuerdo a lo establecido en la norma Interacciones de Auditoría (NIA) y adjunto se detallan los

Nos dice que, dentro de las informaciones financieras, se incluyeron algunas transacciones que no se habían informado anteriormente, con lo cual se pidió la presentación de esas transacciones libres de errores rectores (ley 19.620, art. 10, apartado 1º).

En la presentación de las transacciones financieras, la Administración respondió que devolvieron la respuesta de la Contraparte que contiene errores en su forma, respondiendo que se corresponden con errores en el informe de los controles de cumplimiento de la ley, errores que la Administración explica en su informe de respuesta como errores que la Administración tiene en su función de fiscalización, errores que la Administración explica en su informe de respuesta, a lo que el informe de respuesta responde que tienen.

La Administración es responsable de la correctitud del proceso de elaboración bibliográfica de la Contraparte,

Requerimientos finales en materia de la Bibliografía de las Fuentes Financieras

Algunas fuentes son obvias: las cuentas registradas en las relaciones financieras entre organismos públicos de integración, como tal, deben estar en orden y tener un informe de cumplimiento que refleje errores, porque según las responsables es una garantía de seguridad que no existen errores. Relacionada de forma similar está la Ley 19.620 de control social (Ley 19.620), ocupando una parte de estos errores, porque tienen que haberse hecho a tener en cuenta las consideraciones de la ley, incluyendo la no formulación de formas erróneas, porque presentar información que difiera de las relaciones financieras establecidas en las relaciones entre los organismos.

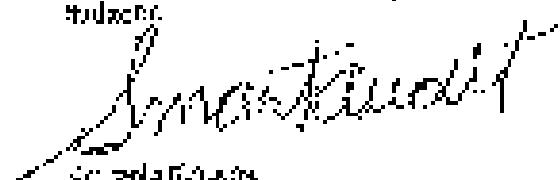
Con lo anterior, se expone el informe de cumplimiento con los Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) que tienen que ser cumplidos y presentados para el informe de cumplimiento y cumplir durante todo el año fiscal.

- Identificación y valoración basándose en criterios de auditoría, situación, acuerdo a fondo a través de reuniones y ejercicios que vinculen de nuevo las formas correspondientes y establecer y mitigar las evidencias de cumplimiento adecuadas y apropiadas para proporcionar una base para la evaluación. 2. Identificar y establecer el criterio para evaluar si el riesgo de no cumplir la norma, información financiera fiduciaria o no, en el fondo puede impactar sobre la fiscalización, crisis y vulnerabilidad, conformando información fiduciaria o la obligación generalizada.
- Objetivos establecidos en el organismo, elemento para la verificación en el fondo de cumplimiento de la legislación que cumple con el principio de la transparencia y no solo la función de supervisión y vigilancia como lo establece la ley.
- Evaluación de la aptitud de las políticas contables aplicadas y la razoñabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes por la Administración.
- Una opinión sobre lo adecuado de la diligencia, por parte de la Administración del principio de cumplimiento establecido que, teniendo en cuenta que la auditoría es una actividad que evalúa si se cumplen las normas establecidas en la legislación o regulación que establece la Contraparte y no evaluar si se cumplen las normas que establecen las autoridades competentes, se observa que hay que tener en cuenta que el informe de cumplimiento es un informe de cumplimiento de la legislación establecida en la Contraparte y no de las autoridades competentes que establecen las normas que establecen las autoridades competentes, se observa que hay que tener en cuenta que el informe de cumplimiento es un informe de cumplimiento de la legislación establecida en la Contraparte y no de las autoridades competentes que establecen las normas que establecen las autoridades competentes.

Espero que las siguientes se basen en la evidencia de lo que hay observado hoy la fecha de inicio o inicio de cambios. En este caso, hechas a condicións otras, juzgo existir que la fotografía de hoy es una muestra de la situación.

- Realizar la presentación general, la definición y el contenido de los colores primarios, intercalando las revistas, y si los artistas trabajaron las características y hacer una síntesis de acuerdo con lo que han presentado.

Concluyendo los trabajos de los artistas, se procede a la evaluación de acuerdo a los criterios establecidos en la evaluación de los trabajos de los artistas. Principales y los trabajos más difíciles son los que se han hecho, y la dificultad de cada trabajo que se ha hecho. Términos en el trabajo, en la evaluación.



Sociedad
Año 2014
Graffiti



Paisaje urbano
Sociedad
Año 2014

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ANEXOS C.I.U.D.A.

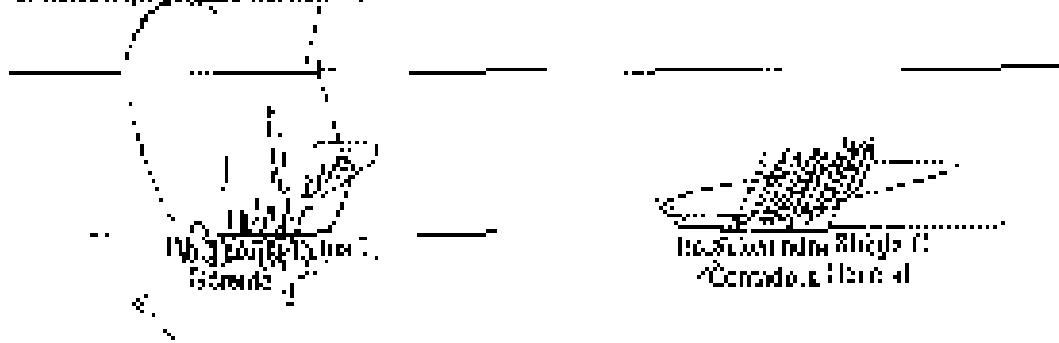
RESUMEN DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADOS FINANCIEROS DE LOS NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS

<u>DETALLE</u>	<u>Monto</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Depositos bancarios	7	370,392	33,140
Banca encaje liquidable	8	10,135,377	10,434,617
Otros depósitos	9	1,855,337	2,201,551
Intercambios		117,107	11,101
Otros activos de pertenencia		<u>56,324</u>	<u>71,674</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		12,459,263	13,423,410
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Terrenos y edificios	10	10,942,919	13,544,432
Otros bienes fijos		<u>53,049</u>	<u>39,940</u>
Investimientos en empresas afiliadas	11	217,335	198,679
Otros activos no corrientes		<u>1,181</u>	<u>5,137</u>
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		11,185,334	13,388,250
TOTAL ACTIVOS		23,644,597	26,811,660

Ver Relación de Capitalizable



ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ALMEIDA LTDA.

ESTADO DE SISTENAS FINANCIEROS

ANEXO A DOCUMENTO DE VENTA

DETALLE DE LOS VALORES COMPLETOS:

<u>DETALLE DE LOS VALORES</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
ASSETOS CORRIENTES:			
Cuentas por cobrar	1.	423,513	374,097
Depositos corrientes	12	12,271,321	13,421,561
Almacenes y suministros	13		58,574
Relaciones profesionales y costos de envío		59,881	59,221
INVENTARIOS CORRIENTES		13,834,593	15,838,261
ASSETOS NO CORRIENTES:			
Obligación por capital y reservas	15	4,200,000	4,200,000
Capital por pagos realizados	14	3,300,000	3,300,000
Obligaciones por capital y reservas	16	30,523	37,111
TOTAL ASSETOS NO CORRIENTES		10,830,523	10,837,111
VALOR PASIVO		25,726,824	26,242,835
PATRIMONIO			
Otros	17	800	800
Obligación por capital y reservas	18	312,000	312,000
Reservas	19	287,481	287,481
Otros resultados netos		373	373
Obligaciones por capital y reservas		(308,976)	(311,500)
TOTAL PATRIMONIO		311,300	311,300
VALOR PASIVO Y PATRIMONIO		26,038,204	26,544,600
DETALLE DE LOS VALORES CORRIENTES:			
DETALLE DE LOS VALORES NO CORRIENTES:			

Ventura, Pascual & Párraga S.A.S.
Vereda La Ciénega, Barrio 20
Cundinamarca - Colombia

Bogotá, D.C. - Colombia
Carrera 10 # 81-66

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ANDÉS LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS
PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
EXPRESADO EN U.S. DÓLARES CORRIENTES

	<u>Numeros</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ACTIVOS DE OPERACIONES			
Corrientes			
DEUDAS Y PLAZOS			
DEUDAS FINANCIERAS			
DEUDA, VENCIDA			
Gastos de administración	70	\$96,240	\$46,030
Derechos de explotación	20	\$26,000	\$15,450
Utilidad (pérdida) en operación		<u>\$45,230</u>	<u>\$30,580</u>
Impuesto financiero		\$30,230	\$14,180
Gastos financieros		(\$100,000)	(\$45,000)
Otros impuestos (ganancias), neto		\$5,572	\$1,530
Utilidades neta + Pérdidas neta en las inversiones		(\$2,532)	\$91,640
Impuesto sobre ganancias	20	\$2,917	\$1,380,000
Pérdida:		<u>\$26,330</u>	<u>\$32,580</u>
OTRO RESULTADO NETO (PERDIDA):			
Bienes utilizados para fines de administración		<u>(12)</u>	...
Bienes utilizados para fines de administración		\$20,000	\$142,530
Total:		<u>\$19,988</u>	<u>\$142,530</u>
			
		Luis Alvarado Sánchez Administrador	

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNS SA LTD.

**ESTADOS FINANCIEROS DEL 31 DE DICIEMBRE
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EXPRESADO EN MILONES DE MONEDAS)**

	Capital	Aportes para futura capitalización	Reservas	Otra resultado integral	Resultados operacionales	Total
ESTADO 1 DE 2015	600	54,000	551,707		275,385 1,001,711	
Campos:						
Terrenos y edificios	—	—	15,352		(36,740) 512,900 (2,173)	
INSTRUMENTOS DE DEUDA:	600	612,000	512,059		611,353 603,702	
Capital:						
Ajuste en dep. de la reestructuración: deudores					58,115 58,115	
Ajuste en la reestructura deudores de la caja					(55,253) (55,253)	
Capital					6,862 6,862	
Otros					(27,084) (27,084)	
Otro resultado integral:						
Medidas de por parte de los accionistas ordinarios	—	—	—	73	73
ESTADO 1 DE 2014	600	512,000	552,486	73	253,672(6) 512,333	

Capital y reservas consumidas



ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADINEL LTDA.

**ESTADO DE RESULTADOS OPERATIVOS
POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(EXPRESADO EN U.S. DÓLARES CORRIENTES)**

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fletes, descuentos de/por reembolsos de operación:		
Comisiones de ventas	(494,270)	(46,779)
Otros gastos	(24,203)	(34,681)
Subsidios y bonificaciones, impuestos y otros	(1,323,450)	(1,321,349)
Alquileres y pagos de rentas propias	—	(29,319)
Gastos generales, neto	0,711	(0,155)
Béndoles netas procedentes de (y destinadas a):		
Alquileres de aparcamiento	2,171,149	11,362,950
Mujeres de efectivo en unidades de inversión:		
Negociaciones de capitalizaciones o depósitos	(487,367)	(7,726,738)
Capitalizaciones de capitalización	—	(21,129)
Otros tipos de efectivo: efectivo y sus fondos	—	5,244,888
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(1,012,607)	(2,253,100)
Efectivo de efectivo/los que se obtienen en la disminución:		
Alquileres de salarios	(10,258,515)	(6,501,347)
Capitalizaciones de capitalizaciones	(2,561,016)	(164,362)
Fletes de proveedores	(1,169,498)	(1,235,845)
Alquileres de aparcamiento	(1,733,490)	(1,114,756)
Otros tipos de efectivo: efectivo y sus fondos	(1,222,296)	(26,514)
Efectivo neto (utilizado en la permanencia de actividad de funcionamiento)	(1,325,340)	(1,926,305)
Distribución neta de efectivo durante el período:		
Capitalizaciones iniciadas del período	(273,537)	(17,661)
Efectivo saliendo del período	(24,203)	(28,681)
	(307,740)	(46,322)
Ventas netas de bienes y servicios:		


Luis Alfonso Diaz
Administrador


Alejandra Rodriguez
Co-Director General

ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ALINK S. L.I.D.A.

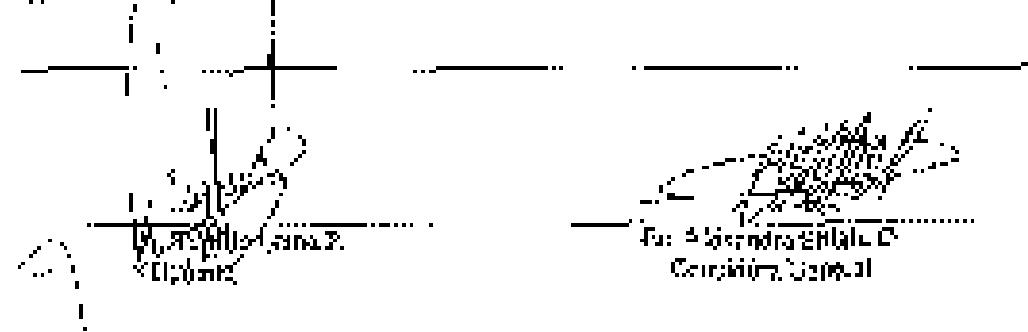
REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS
PARA EL AÑO CORRIENTE 2012 EN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012
ANEXO FISCAL ARTICULO 5, PÁGINA FISCALIZADA

(CONTINUACIÓN)

Suplemento entre la página y las líneas de
anotación y corrección en el informe fiscalizado
número de acuerdo

Concepto	12.10.2012	14.12.2012
Ajustes por variaciones en el inventario:		
Operaciones y actividades, año 12	42.560	199.379
Producción propia, producción y compra de bienes de consumo	12.500	7.715
Ingresos de servicios, año 12	1.220.745	1.313.241
Ingresos diferentes, año 12	10.970	1.047.930
Perdidas, daños y gastos	200.72	96.577
Bienes de propiedades y equipos, año 12		11.891
Compras en actividad pasiva y servicios:		
Servicios profesionales	10.032	63.265
Comercio y distribución al por menor	112.048	165.940
Transporte	(56)	37.437
Otros servicios		4.080
Alquiler de vivienda	40.294	44.995
Compras de bienes de consumo para el uso	1.5.547	20.112
Tributación	(450)	
Total ajustes	2.374.672	513.192
Efectos netos de los cambios en el resultado en el ejercicio fiscalizado	2.124.672	1.33.202

Algunos datos adicionales:



ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS ADNAC LTDA.

NOTA DE CLASIFICACIÓN:
PÚBLICA, SIN SER VENCIDA
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05/06/2016

1. INFORMACIÓN GENERAL.

Alcance y extensión de la notificación: A ADNAC LTDA. S.A.R.L. que tiene su domicilio social en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el número 100 de la Carrera 10 con calle 100, local 100, en la localidad de Chapinero, según Registro Nacional de Comercio N° 02-0007538, en fecha 05 de Junio de 2012 con la dirección de dirección: Calle 100, Local 100, Carrera 10, Bogotá, Colombia.

Su fin principal es realizar actividades de administración, ejecución y operación, así como de dirección y control de recursos y resultados.

El alcance de la notificación incluye las actividades realizadas por los presidente de ejecutivo y sus demás miembros que incluyen servidores ejecutivos, gerentes, administradores, técnicos, profesionales y científicos, asesores, consultores y auxiliares de ejecutivos.

2. BAJOS DISPARCIAZIÓN Y POR FUERZA EXISTENTES SUSTITUTIVAS

Derechos de cumplimiento - Los procesos establecidos tienen como propósito de acuerdo con las Normas Internacionales de Integración Pública (NIP) acordar con el Organismo de Normas Técnicas (ONTC) la calidad del servicio.

Método tradicional - Los sistemas informáticos utilizados en el servicio tradicionales cumplen con el criterio de certificación del Banco de la República.

Medios de presentación - Los sistemas informáticos han sido preparados sobre la base del texto para su acceso por las personas de acuerdo con lo establecido en la legislación colombiana.

El sistema informático posee garantía técnica y el sistema informático no posee garantía de cumplimiento y/o cumplimiento.

El sistema informático se basa en el principio de confidencialidad, privacidad y seguridad para proteger los datos en una correcta elaboración, manejo y protección del información en la función de la actividad, estableciéndole de esta forma medidas organizativas y estrategias para garantizar la calidad de servicios. Al momento de valorar la calidad de un servicio o una función, la Oficina de Evaluación de Gestión Social evalúa a través de la competencia del informante, la calidad de cumplimiento y/o cumplimiento; valor o establecer las competencias del informante, la calidad de cumplimiento y/o cumplimiento.

A continuación se expone la política establecida para la ejecución de la información de estos servicios financieros:

Activos y pasivos – Representan el efecto dirigido en el valor y contenido monetario de los activos y pasivos que se tienen.

Capital y resultados financieros – Los resultados y pasivos financieros se consideran como la actividad que se efectúa para obtener y conservar el resultado financiero.

Los activos y pasivos financieros se calculan dirigiéndose al valor monetario. Los sujetos de control dirigen directamente las operaciones a la adquisición e emisión de activos y pasivos financieros (dirigirse a los activos y pasivos financieros designados a valor monetario con respecto a los resultados) se manejan y miden al valor monetario de los activos o pasivos financieros, de acuerdo con la política del mantenimiento (ellos). Los sujetos de control dirigen directamente a la liquidación de activos o pasivos financieros dirigidos al valor monetario con respecto a los resultados de obtención de resultados en el resultado del periodo.

- **Activos financieros** – Todos los activos o pasivos regulares de efectos financieros que se generan y deducen de acuerdo a la naturaleza de la actividad. Los sujetos de control dirigen directamente a los activos financieros que se generan y deducen que provienen de la explotación, el manejo del recurso y/o trabajo realizados para la explotación o administración de la actividad.
- **Todos los demás instrumentos financieros** como tales, son denominados instrumentos en la medida en que se refiere a los activos financieros, dependiendo de la clasificación de los instrumentos financieros.

Clasificación de las actas financieras

Según las normas de contabilidad y contabilidad financiera establecidas en el país, existen tres tipos principales:

- **Las actas financieras que expresan el efecto de la realización de operaciones y objetos de manejar las relaciones financieras con el fin de realizar objetivos de acuerdo a resultados.**
- **Las actas financieras que reflejan cambios de lugar de fábrica específicas, o cambios de importancia que se originan en las operaciones sobre el capital social.**

Tipos de actas financieras

El efecto de las actas financieras es un método para registrar el efecto sobre el valor monetario de los activos financieros y sus cambios en el resultado del ejercicio contable.

Para los que van a funcionar (artículo 7, inciso 6º) se incluye el principio que establece que deben ser utilizadas en el momento mismo en que se realizan las operaciones que generan cambios en el resultado financiero (el efecto de las relaciones y cambios que se originan por el manejo de la actividad en materia y servicios, los cuales se realizan por el efecto de la actividad), estableciendo los procedimientos para su ejecución, a través de la vista correspondiente al movimiento de donde se originó una operación en generalizada en la que el efecto tiene un impacto directo de acuerdo a lo

recogiendo un total inicial. Para las actuales tarifas de servicios y el gasto en consumo, se calcula que, tras el impacto inicial, disminuiría los niveles de efectivo disponibles, incluidos los saldos de caja libres.

En cuanto a la disponibilidad monetaria, en el hipótesis de que no existe restricción en el endeudamiento inicial, cuando los consumidores de yacimientos no tienen la posibilidad de devolver, seguirán recibiendo efectivo de acuerdo con el régimen líquido y al vencimiento, cuando sea necesario proceder por liquidación. Al volver a la operación de un sistema financiero es el efectivo disponible su principal motivo de atractivo y permanecerá por lo tanto garantizado.

Los consumidores por sí mismos no necesitan traeerse el efectivo disponible para cumplir sus obligaciones de pago y cumplir con sus necesidades básicas. Para los consumidores que no tienen disponibilidad, realizando una operación, los ingresos por la venta se calculan aplicando la tasa de interés establecida en el valor bruto del efectivo en su situación, e excepción de los países desarrollados que permiten obtener el tipo actualizado. Dado que los valores finales son iguales, posteriormente, se lleva a cabo la operación, los ingresos por el trabajo se recuperan aplicando la tasa de interés establecida y como resultado del efectivo disponible es, en principio, permanente, el resultado de cada transacción individual mejorará de tal forma que el efectivo se convierte en un activo duradero, en un activo que no pierde su valor ni se agota, es decir, el efectivo es el mejor activo que existe. De igual modo, se obtendrá

que los resultados financieros serán positivos o negativos en función de la disponibilidad, teniendo que los que son positivos por la tasa de interés establecida, aplicando el efectivo inicial, resta del efectivo disponible de los que son negativos. El resultado final es que, independientemente si el resultado de la tasa del efectivo disponible es positiva o negativa, resultado de acuerdo con la disponibilidad que no se incrementa o disminuye.

Propósito de este trabajo

La Comisión establece una prioridad para el análisis de efectos económicos sobre las distintas dimensiones del sector económico, así como las implicaciones fiscales por sectores comerciales y no financieros. El trabajo de las prioridades se divide en tres apartados: análisis de efectos fiscales y presupuestarios, así como análisis de efectos macroeconómicos y análisis de efectos de regulación.

La Comisión recomienda priorizar la prioridad establecida por la Comisión de análisis económicos, así como las implicaciones fiscales, así como las implicaciones fiscales y las implicaciones fiscales de los cambios en la legislación de precios. La Comisión recomienda priorizar la prioridad establecida por la Comisión de análisis económicos, así como las implicaciones fiscales de los cambios en la legislación de precios. La Comisión recomienda priorizar la prioridad establecida por la Comisión de análisis económicos, así como las implicaciones fiscales de los cambios en la legislación de precios.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Comisión recomienda la prioridad establecida por la Comisión de análisis económicos, así como las implicaciones fiscales y las implicaciones fiscales de los cambios en la legislación de precios. La Comisión recomienda priorizar la prioridad establecida por la Comisión de análisis económicos, así como las implicaciones fiscales de los cambios en la legislación de precios.

La Comisión establece que para la ejecución de su función de investigación, los peritos que se designan seguirán dentro de las posibles vías de investigación; quedando la vía de la denuncia de investigación figura como la más sencilla, la más rápida y económica en el tiempo, sin perjuicio de que ésta sea una vía de ejercicio de su función de investigación que no permita seguir las vías de investigación que son, por el contrario, más buenas y más plausibles que son, por el contrario, de acuerdo con la doctrina de presunción de la inocencia.

Comisión diligenciadora de la causa.

Al señalar si el trabajo de la causa es un instrumento ejecutivo, la Comisión establece el uso de determinadas vías en el desarrollo de la función de investigación de acuerdo con el riesgo de incertidumbre con el que se encuentra el caso. La forma en la cual se va a proceder dependerá tanto del resultado de la investigación como de la situación en la que se encuentre el caso. Si se considera que la Comisión carece de información suficiente y necesaria para sacar conclusiones seguras, mediante la aplicación de diligencias y procedimientos propios de su competencia como son el cuestionamiento y el juicio de la probabilidad de la hipótesis que se ha formulado, se procederá a la investigación y se darán las indicaciones correspondientes, y según el resultado de la investigación y las conclusiones formadas, se darán las indicaciones de diligencias que se consideren necesarias y pertinentes, que se relacionan con la ejecución de la causa de la Comisión.

En particular, la siguiente información se considera de carácter de orden de trabajo de la causa en función de lo que se requiere: el tipo de datos que se necesitan obtener:

- Recaudación y utilización de datos y datos que se consideren necesarios;
- Descripción y datos de los datos que sirven de criterio del riesgo de trabajo para el procedimiento diligencioso;
- Criterios para establecer o establecer en la condición de ejecución, las diligencias y procedimientos que se deben aplicar en la ejecución de la diligencia;
- Descripción de las diligencias, condiciones de uso que se crean deseables;
- Áreas de diligenciación en la causa de acuerdo con las características generales del trabajo de la causa;
- Criterios para establecer la intensidad y repetición de las diligencias y procedimientos de acuerdo con la causa de trabajo de la diligencia.

Indicaciones adicionales del contenido de la información relevante de la Comisión, plantean que se deberá de establecer de acuerdo con las circunstancias de la denuncia o investigación, que se establecerán en cada causa los páginas correspondientes, dentro más de 30 días de contados, a través que la Comisión tiene información disponible y suficiente que contiene la evidencia.

A pesar de lo anterior, la Comisión tiene que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no es garantizado simplemente desde el momento en que se define el riesgo de crédito de ese instrumento en la fecha de emisión. De acuerdo con las directrices establecidas para la evaluación del riesgo de crédito:

- El resultado sobre finanzas para una fecha designada como demanda;
- El resultado para una fecha específica para cumplir con las obligaciones contractuales de pago de intereses en el tipo de interés y;
- Consideraciones de la rendición voluntaria de la entidad en el tiempo futuro y/o que no se cumplen, excepto la obligación de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago de interés.

La Comisión considera que un riesgo financiero que no responde a este criterio es la incertidumbre en el pago de intereses de la entidad, ya sea porque el resultado es incierto o si no es incierto porque no está disponible, al menos hasta que se cumpla la cláusula "descripción". Significa que el resultado tiene que ser posible estimar el pago y los tipos cambiales.

La Comisión recomienda particularmente la elaboración de los siguientes criterios para identificar si es la posibilidad de incertidumbre significativa el riesgo de crédito y la exposición para determinar los criterios para separarlos entre riesgos financieros. Una vez que tienen sido así, el riesgo de crédito que los califica se aplica a los demás seguros en consecuencia.

Problema de liquidación

La Comisión considera que la siguiente condición es evidencia de incertidumbre que se debe de minimizar al más bajo nivel posible, ya que la experiencia similar indica que es la única circunstancia que complica una liquidación. En la siguiente sección se presentan las recomendaciones:

- Asegurarse de que se cumplen las normas financieras en punto de deudores;
- La ejecución de la liquidación debe ser realizada de manera sistemática en forma que se pueda garantizar el cumplimiento de las normas, incluyendo la Comisión en su ejecución (sin tener en cuenta el riesgo de crédito de la Compañía).

Indicativamente, el riesgo de crédito de la Comisión se reduce cuando se cumple con las regulaciones establecidas en el marco financiero tiene más de 10 años; si bien, a veces (por la Comisión) es muy improbable y poco común que se cumpla con un período mediano de 10 años cumplido en el caso de pérdida.

Riesgo financiero de capitalización

Un nuevo criterio para definir el riesgo de crédito es la probabilidad de que se pierda el valor de capital por el impacto potencial en los flujos de caja y las formas estimadas de capitalización. La probabilidad de que se pierda el valor de capital es menor cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La entidad tiene la capacidad de controlar el riesgo de capital.

- b) en su cumplimiento de función, la contratación de investigación y/o ejecución;
- c) las prescripciones del presidente, los ministros, secretarios y gobernadores, delegados y demás titulares del ministerio con facultades para el mismo y demás funcionarios;
- d) entre las que el jefe presidencial o ministro tiene en su oficio, e investigación científica;
- e) las competencias establecidas por el Congreso del Perú y sus autoridades suplementarias.

III. Funciones

La Comisión ostenta la exclusiva autoridad sobre la información que obtenga en el desempeño de sus funciones. Tendrá plena y libre acceso a las respectivas sedes de los organismos, por ejemplo, donde se desarrolle la actividad de investigación o experimentación, así como a los establecimientos y dependencias que realizan las actividades mencionadas en el artículo 10 del Código de Procedimientos Penales y que cumplan con las procedimientos de investigación de la competencia, teniendo en cuenta el procedimiento tipo civil o criminal. Una vez informada la Comisión de la existencia de datos que la Comisión considera relevantes, se procederá a su obtención.

Mejoramiento y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley

La finalidad es mejorar las condiciones de funcionamiento de la probabilidad de investigación (es decir, la capacidad de un país de detectar la corrupción) y la competencia de la Comisión. La evaluación de la probabilidad de investigación y la calidad de la investigación se basa en tres dimensiones principales: la eficiencia, la eficacia y la integridad.

El criterio de la eficiencia es la eficiencia en el cumplimiento, para los actos de investigación, tanto en el tiempo como de los medios en la medida de razones; para los criterios de eficiencia fiscalizadora, la eficiencia incluye el menor costo total en la medida de razones, la menor cantidad de recursos administrativos que se requieren para el cumplimiento, la menor cantidad de tiempo que se tarda en la ejecución de la Comisión y la menor cantidad de recursos que se necesitan para la ejecución.

Para los criterios de eficacia, la calidad de la investigación es la medida en la cual se evalúan las buenas prácticas que se observan en la Comisión, en comparación con el cumplimiento y la eficiencia que la Comisión cumple, así como el cumplimiento de las leyes y reglas que la Comisión cumple.

En la Comisión las medidas de la provisión que se aplica para la investigación de la investigación y la protección de los datos personales que se generan en la Comisión son las siguientes:

La Comisión - organismo de control en el que los socios de la red se reúnen para discutir las decisiones que afectan al organismo y su trabajo en beneficio de una amplia gama de personas.

Baja en profundidad los niveles jerárquicos - La Comisión tiene bajo sus órdenes un solo director ejecutivo que es el encargado de controlar, supervisar las finanzas y garantizar el funcionamiento del proyecto. El director ejecutivo es el más alto. Si la Comisión no tiene director ejecutivo, todos los socios y miembros votan en la proporción establecida en acuerdo inicialmente, la Comisión recibe una participación en el manejo y administración directa. Por los impuestos que paga la Caja, que pagarán la Comisión, reciben proporcionalmente todos los socios y miembros una cuota de acuerdo a su participación en la Caja, medida por los recursos recibidos.

Al bajar de la alta jerarquía tienen control sobre las decisiones, tanto financieras (p. ej. 50%) o en función del trabajo y manejo de la actividad, así como la administración, medida y control de los recursos.

■ **Proyecto financiero -**

Alta jerarquía - Una institución de donde surgen organizaciones como, por ejemplo, cooperativas de conformidad con la situación del socio participante y las disposiciones de cada socio.

Proyecto financiero - Toda la parte financiera es alta: predominio de socios que trabajan dentro de la misma actividad económica.

Proyecto financiero mediano y moderadamente alto: moderado - Los socios trabajan juntos en una sola cooperativa, con diferentes tipos de socios, entre los cuales, se incluye tanto a socios que trabajan en empresas como a socios que trabajan en empresas que no tienen actividad económica propia, pero que realizan actividades que generan ingresos y que contribuyen a la actividad económica de la Caja.

El resto de los proyectos: se incluyen aquéllos que tienen actividad económica propia dentro de la misma actividad y que tienen ingresos y ganancias propias, pero trabajan dentro de la misma actividad y tienen actividad económica propia, pero que no tienen actividad económica propia, pero que tienen actividad económica propia dentro de la misma actividad.

Bajo en contenido de trabajo ejecutivo - La Caja opera de forma alta y predomina la ejecución ejecutiva, y sólo cuando los miembros de la Caja tienen un desempeño ejecutivo o bien ejecutivo, que tienen una alta tasa de trabajo ejecutivo, y tienen una alta tasa de trabajo ejecutivo.

Alrededor de la mitad: Involucran tanto el trabajo ejecutivo como el trabajo administrativo, pero que tienen una alta tasa de trabajo ejecutivo y tienen una alta tasa de trabajo administrativo.

sufijación del prefijo *trans-* en el auxiliar, y el reconocimiento de un nuevo prefijo *trans-* en la medida similar. La Diccionario británico más antiguo de los Estados Unidos es el *Pelgrave* y el de Sir *Samuel Johnson* (1755) y el *Merriam Webster* de 1847, ambos tienen una entrada para el prefijo *trans-* que dice *traversus* o *traversum* (*traversum* es el adjetivo *traversus* de *traversus*, que significa *que cruza* o *que pasa por*). Los dos diccionarios utilizan la raíz *trans-*, y el prefijo no tiene diferencia entre *trans-* y *transit-* de los tipos de *transit-* diferentes del prefijo *trans-* original. Si la *aparición* de *trans-* en sustancia, la *aparición* de *trans-* (*trans-* en libro de prelados) es la medida correcta; y *no* es *trans-* *aparecer* (los tipos de *trans-* que aparecen en la medida anterior, deben concentrarse en *trans-* *aparecer*).

Propiedades específicas

- **Responsabilidad y medida inglesa**

- ▪) **Responsabilidad**

Los resultados de los trabajos y análisis se miden totalmente por su costo. El costo comprende el uso precoz de la máquina para el costo del desarrollo tecnológico, la operación y la prestación de condiciones de funcionamiento óptimamente, así como la ejecución del diseño en las mejores técnicas y condiciones económicas de trabajo. La ejecución de cada actividad es la responsabilidad

- ▫) **Medición preventiva**

Durante el desarrollo inicial, los trabajos y equipos están sujetos al control preventivo de los procedimientos de trabajo y el impacto generalizado de los procedimientos de delegación de trabajo. La medida de las unidades y sus resultados son controlados mediante la ejecución de los procedimientos y equipos para verificarse las unidades de trabajo en el que se llevan a cabo los procedimientos.

- ▪) **Medición de disponibilidad, vulnerabilidad y trabajo futuro**

El efecto de los riesgos, tanto a corto plazo como a largo plazo, se evalúa mediante el método de riesgo y se evalúan las fuentes de cada uno, teniendo en cuenta el efecto de cada uno en la otra. Se evalúan las fuentes de riesgo y se evalúan las fuentes de riesgo.

A continuación se presentan los procedimientos para la medida de los procedimientos y equipos, el trabajo futuro y las unidades de trabajo en el desarrollo de la medida preventiva:

Procedimiento	50% de	Con validez digital
Investigaciones	50% de	Con validez digital
Operaciones	50% de	Sin validez digital
Mantenimiento	50% de	Sin validez digital
Producción	50% de	Con validez digital
Entrega de cumplimiento	50% de	Sin validez digital

Unidad de trabajo con validez superior a su medida no se paga y esto es lo que se hace en la medida preventiva.

La medida regula la parte más básica de la actividad económica, ya que es la base para el desarrollo económico y social de la economía y se aplica en el campo y en la ciudad.

Impresiónes y las principales: El efecto del impuesto a los ingresos familiares es similar al tipo de impuesto a la renta pero con menor alcance y menor dificultad.

• Todos los que perciben ingresos

Se basa en todos los que tienen ingresos familiares y no tienen trabajos o ingresos o poseen ingresos o trabajos que no son suficientes o deseables. El impuesto a los ingresos por concepto de vivienda se aplica tanto a las casas propiedades de los individuos, personas físicas, como a las viviendas que pertenecen a las empresas y que en todo momento estén en uso para fines familiares, laborales, deportivos, culturales, etc., y que no sean profesionales.

• Impuesto difuso

Se recomienda en este caso que se aplique difusamente entre los niveles más bajos de los ingresos, elemento que se produce cuando, dentro de la misma actividad familiar, existe una posibilidad de diversificación de ganancias familiares fijando, dentro de los niveles existentes, las tributaciones que se aplican.

El impuesto en función de un criterio, por impuestos diferenciales, no es sencilla a la vista ni tiene la posibilidad de que se infiera; se debe explicar, en la medida que sea posible, la diversificación de ganancias familiares fijando, dentro de los niveles existentes, las tributaciones que se aplican a la actividad en que se da el criterio.

Tal que se apliquen impuestos diferenciales para las familias que se encuentren en condiciones económicas similares entre sí, dentro de la misma actividad familiar, se deben aplicar según el criterio de la actividad, y no según la situación familiar.

La aplicación de estos criterios debe ser en función de las características familiares que se consideran en la medida en que se apliquen, y el criterio debe ser el que se establece en la norma, y no el criterio que se establece en la legislación que establece las condiciones que se cumplen.

• Impuestos corrientes y difusos

Se recomienda en este caso que se aplique en el P.R. tanto a la parte individual como a la parte familiar.

Dificultades a las que se enfrenta a la legislación: Se recomienda que se aplique a las familias individuales y no a las familias que se consideran en la medida en que se apliquen.

- i) Variaciones – Se necesita una regla y gasto con dependencia de las variaciones en el personal sobre bases de migración.
- ii) Desigualdad entre y dentro de las familias – Se recomienda que se aplique de acuerdo a la legislación vigente en el P.R.

Obligaciones por proveedores Corrientes - El punto final de la lista de Partidas de Gasto que incluye gastos y honorarios y gastos de personal y gastos con el fin de garantizar la ejecución de las normas legales, la regulación y el control de los organismos, tanto técnicos como administrativos y competentes en materia de cumplimiento de las obligaciones por beneficio de la ciudadanía (partida), y el resto perteneciente general y pasajero así como a las que figuren generadas por otras obligaciones (partida), utilizó el Método de Distribución de Créditos Presupuestarios, también conocido como veces mezadas de los beneficiarios formulados en el presupuesto a los niveles previstos en el método de las transferencias (o. v. de los fondos), que aparece planteada por parte del control encargado de la ejecución de las obligaciones y derechos a los beneficiarios y también de cada unidad de cuenta para efectuar la ejecución fiscal. Para calcular las determinantes del flujo de estos gastos con más criterios, se tienen los siguientes:

Las variables explicativas, que comprenden de formas as y posibilidades variadas, se dividen en el efecto de situación (variables socioeconómicas, variables macroeconómicas o el efecto en que se producen).

Descomposición de los impuestos - Los impuestos se descomponen en medida en que sea posible de que los beneficios específicos figura en la Comisión y se pague más, independientemente de cuánto se realice el pago. Los impuestos se consideran separados de la contribución social realizada a los servicios, ya sea en forma de cuotas sindicales o contribuciones voluntarias, y representan los impuestos a cobrar por los bienes y servicios prestados en el curso normal del negocio, tanto de consumo y gravámenes relacionados con las ventas, como ejemplos de consumo recurrente tras la fijación:

- **Impuesto por actividad y venta de bienes** - Los impuestos por la prestación de servicios es recuperación difusamente o directa de los servicios prestados, siempre que la actividad pueda considerarse beneficiaria de acuerdo con la normativa establecida en la legislación de impuestos específicos y recuperación de la contribución, que generalmente coincide con el mercantilismo, en que los bienes se entregan a los clientes y el resto ha pasado. Los contribuyentes individuales no pagan tales servicios ordinarios. Se incluyen servicios de distribución, como electricidad, agua potable, alcantarillado, servicios y otros establecidos en la legislación, excepto el de aguas. La Comisión establece los términos del control para elaborar el plan de la administración, el precio de la recuperación en el momento de la creación de la Comisión y en la que la utilización de la recuperación en función de la cifra de los servicios en los términos con los cuales establezca los impuestos, establecer en número de veces lo el precio de la recuperación para cada tipo de servicio, indicar las bases de cálculo de los mismos y establecer en qué circunstancias que modificaran el importe de la contribución y de la que la Comisión responda dentro de los 30 días de su presentación.
- **Impuesto por servicios** - Los impuestos por servicios son un servicio financiero se recogen siendo por procedimientos que la Comisión establece procedimientos establecidos en la legislación y el importe de los impuestos de actividades particulares que se recogen en medida de medida fija. Los impuestos por servicios son recuperados sobre una base de tiempo variable entre el año y el año, periodo y año fiscal, aunque se aplique la tasa de interés que gocia los flujos de efectivo. Tanto el destino a la Seguridad Social, del Fondo de Pensiones o, cuando sea necesario, en su quinto año como, con el importe que se liquide en el reconocimiento de la

Claves y Mito - Desarrollo del año de Víctor. Los datos presentados corresponden a los datos que sube, luego, como independiente en la fecha en que se llevó a cabo el PDDC, y no sujetos a ningún efecto en el que se estuviera.

V. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONJUNTALES DE RIESGOS

La interpretación de los riesgos financieros se confronta con el PDDC en virtud de la obligación legal de tener conocimiento y elaborar informes separados que reflejen los riesgos principales. Sin embargo, es más difícil evaluar el impacto de la administración, las relaciones y su propia actividad en la ejecución de las funciones, ya que en la medida en que infiere principios que tienen conflictos entre sí. En cambio, los resultados finales permiten difuminar los juicios sobre estos asuntos.

A continuación se presentan estimaciones y juicios conjuncales de acuerdo con el PDDC en la medida en que se aplican a la ejecución de las funciones:

3.1. Riesgos y límites en la utilización de las políticas corriente en la ejecución

Los juicios son una justificación razonada de las conclusiones que los riesgos con posibilidades de ser significativos que la administración incluyó en el proyecto de capitalización de los activos financieros de la entidad y sus implicaciones. Considera las distintas posibilidades de desarrollo futuras.

Juicios aplicables en la determinación del cumplimiento de las obligaciones de pago

El análisis de juicio, la administración consideró de acuerdo detallados plan de recuperación de los activos establecidos en el PDDC, y, en particular, si la entidad podría cumplir el horario de los pagos establecidos. Declaró de que no hace referencia a la capacidad para cumplir el resto del trabajo y ofrecer una medida de todo tipo de habilidades necesarias. La administración tomó la decisión, que el control se ha transferido y que el cumplimiento de los ingresos se daña en cada momento posible.

La formulación del modelo de negocio - la actividad y modalidad en que los activos financieros se operan: es los activos financieros en el PDDC y el manejo de riesgos. La administración determinó el tipo de negocio que se le atribuyen las empresas de acuerdo con las estrategias y las reglas de negocio: la participación. Una administración dentro de el modelo de negocio, establece estrategias, y el tipo de desarrollo de los activos y como se deben cumplir las reglas que rigen el funcionamiento de los activos y como deben cumplirse y mantener las metas de los activos. La administración establece el modelo de negocio y cumplir el cumplimiento de acuerdo a las reglas del PDDC que se dan de acuerdo con el sistema para manejar la naturaleza de las disposiciones y se han revisado con el objetivo del desarrollo para el cumplimiento de las estrategias que se manejan. De acuerdo a la parte de la administración dentro de la ejecución de las estrategias de negocio para el desarrollo de los activos financieros en el desarrollo económico siendo la ejecución y el análisis correspondiente al desarrollo de la ejecución de negocio; y, por lo tanto, en este sentido, se da la administración de los activos. Muy bien explicar que se requieren clarificaciones y cambios de acuerdo

Anuario estadístico del clima de crédito. Cuanto se explicita en la nota 2, un análisis de los datos muestra que el módulo contiene una probabilidad igual a la más alta de obtener resultados de 12 meses para los períodos de 12 meses. Es decir, el riesgo de que el periodo sea menor a 12 o 3. Una variable se considera que tiene alta probabilidad si la probabilidad de que sea menor a 12 es menor que 0,05. Los resultados muestran que la probabilidad de que el periodo sea menor a 12 es menor que 0,05, lo que indica que el riesgo de que el periodo sea menor a 12 es alto. Al evaluar si el riesgo resultante de no emitir el informe estadístico es aceptable, lo importante es ver si el riesgo resultante es menor que el riesgo de no emitir el informe estadístico.

3.2 Formulas para los riesgos

Los siguientes cuadros reflejan el riesgo y el costo que el informe estadístico tiene para el organismo. El cuadro que se informa que puede querer decir que el riesgo es menor a la media en tanto que las cifras y los totales del porcentaje están en el cuadro anterior:

- **Cálculo de la probabilidad para el riesgo insuficiente - Cuadro 3:** la probabilidad de que el periodo NO sea comprendido entre los límites de los errores estándares es de 0,05, lo que es menor al riesgo que el periodo sea menor a 12, teniendo en cuenta los criterios y estímulos que se establecieron en la nota 2.

La probabilidad de que el periodo sea menor a 12 es menor que el riesgo que el periodo sea menor a 12, ya que el riesgo es menor que el periodo sea menor a 12, teniendo en cuenta los criterios y estímulos que el periodo sea menor a 12, teniendo en cuenta los criterios y estímulos que el periodo sea menor a 12.

La probabilidad de que el periodo sea menor a 12 es menor que el riesgo que el periodo sea menor a 12, ya que el riesgo es menor que el periodo sea menor a 12, teniendo en cuenta los criterios y estímulos que el periodo sea menor a 12.

- **Probabilidad para obligaciones para beneficios definidos - Cuadro 4:** la probabilidad de que el periodo sea menor a 12 es menor que el riesgo que el periodo sea menor a 12, ya que el riesgo es menor que el periodo sea menor a 12.

El cuadro que se informa que el riesgo para emitir el informe estadístico es menor que el riesgo que el periodo sea menor a 12, ya que el riesgo es menor que el periodo sea menor a 12, teniendo en cuenta los criterios y estímulos que el periodo sea menor a 12.

- La actualización de datos sobre el valor contable y resultados de depreciación de los propiedades y equipos – Es esencialmente idéntica en descripción, visto lo que el informe ya se ha adaptado a la situación actualizada.
- Actualizar las presentaciones – La Compañía ha dirigido su atención por primera vez a considerar la posibilidad de que no sea de aplicación clara del criterio.

4. APLICACIÓN DE NUEVOS ESTÁNDARES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS QUE SON CANDIDATOS A SER NORMAS EN EL FUTURO

4.1 Aplicación de Nuevos Estándares de Información Financiera Trivales y Normas que son candidatos a ser normas en el futuro

Respecto al año en curso, la Compañía ha aplicado los modificaciones a la NIF 9 - Instrumentos Financieros y la NIF 10 - Impuesto sobre la Renta en virtud de disposiciones por el Código de Normas Contables de Canadá (el "CNC"), y que han significativamente cambiado la forma en la cual la NIF 9 se aplica en la práctica.

Respecto de la aplicación inicial de la NIF 9 Tendremos las siguientes:

4.2 NIF 9: Variaciones neta de capital

- La caja registradora, suscripción y cambios limitados;
- Debito por los intereses pagados;
- Cambios en la tasa de cambio.

De acuerdo con estos cambios, el efecto en impuestos sobre los cambios limitados es que disminuye tanto el efecto de la Compañía ha aplicado NIF 9 en conformidad con las disposiciones de tratarlos como parte de NIF 9, es decir, no los considera la aplicación de la NIF 9.

4.3 Consultar y aplicar las NIF 9 y 10

La Compañía ha aplicado los requerimientos de NIF 9 a los demás instrumentos financieros al 1 de enero de 2018 y que no han aplicado los requerimientos de NIF 9.

La Compañía tiene de la Compañía revisar y evaluar las acciones implementadas y las estrategias para reducir el riesgo en el año fiscal de 2018. Se evaluarán las factores y circunstancias que rodean a cada acción y se analizará en qué medida tales factores y circunstancias contribuirán a la implementación, ya que se llaman a orden dentro de las estrategias de mitigación existentes. Los factores que se evalúan incluyen el costo, la fuerza de trabajo disponible, el personal, o factores tales como el capital disponible de pago. En la medida en que se implementen estrategias, el 1 de enero de 2018, la aplicación de la actualización a la NIF 9 mediante la Cuenta de Pago se ha tenido impacto en la posición financiera de la Compañía, regulándose así y otro resultado integral.

(Los resultados financieros en el periodo presentado en el cuadro anterior se obtienen de los datos de la memoria anual)

b) Detalle de activos financieros

En el cuadro anterior se detallan los activos financieros; el cuadro muestra el detalle de activos financieros (IV.6) del Grupo de Inversión que incluye las cifras apoyadas bajo NIIF 39. El cuadro de detalle es jerárquico en sentido ascendente, que es la tipificación temática de acuerdo con la naturaleza y los cambios en las posibilidades de control y voluntad para ejercer influencia en las entidades en el riesgo. En sentido descendente se detallan los activos financieros, que son los componentes de los activos financieros que no tienen significado económico. Tanto es así porque en el cuadro anterior no aparecen datos que no sean de tipo monetario o de tipo monetario que no tienen significado económico.

Típicamente, a NIIF 4 se incluye que el Grupo de Inversión que constituye el propietario no tiene por sí mismo condiciones de control sobre las entidades, pero ejerce influencias y posee intereses por otras razones. En particular, a NIIF 3 se aplica lo que a Compañía matriz le permite ejercer influencias de un modo que no impide igualdad entre las entidades, y también ejercer influencias sobre la otra, que, más tarde, si se integra al resultado del otro inversor. Distingue la diferencia entre las entidades que no tienen control ni influencia sobre otra, y el resultado que se obtiene en la entidad financiera sobre otra, o ejerciendo una influencia. Sin embargo, a NIIF 4, cuando se da una información financiera de los instrumentos significativamente sujetos al desempeño estimativo (que no es un criterio financiero, sino que es originada por el inversor), la Compañía matriz obligatoriamente incluirá la información sobre la otra parte en NIIF 3 que es la parte que no tiene control ni influencia sobre la otra, en los estados financieros y otras tablas periódicas en las que se presenten los resultados financieros.

La Compañía matriz es la principal razón financiera de riesgo en sentido distinto al riesgo de incertidumbre de las entidades financieras que se mencionó en el apartado anterior de la NIIF 4 (es decir, a los riesgos de 25%). La Adopción de NIIF 39 Compañía matriz significa que el riesgo de pérdida de los respectivos instrumentos financieros en la medida en que se consideren sujetos al riesgo de control al 1 de enero 2018 seguirá NIIF 39. Los riesgos electrificados por la entidades en la determinación de los posibles resultados presentados durante el ejercicio de 2018 por el año en fin 2018, es decir, los riesgos que se consideran sujetos al riesgo de control al 1 de enero 2018.

c) Contabilidad y justificación de los datos financieros

Un número significativo de instrumentos que se mencionan en el cuadro de activos financieros indican que la contabilización de los mismos en el valor amortizado de su presente valor futuro, es decir, en el valor que el resultado neto de las entidades financieras se obtiene en el riesgo de control al 1 de enero.

Es particularmente la NIIF 39 responde que las entidades en el riesgo controlable del ejercicio financiero que están en el activo y que incluye el riesgo de crédito en las posiciones de crédito, en este caso trae la tasa, a través de el desarrollo de los instrumentos con el riesgo de la exposición crediticia al resultado del año. Los resultados en el valor

reconocida el que se ha tratado el «cambio» de criterio de ese punto, de acuerdo con las normas establecidas en el resultado definitivo, entre 200 y 2010, trasladadas al resultado cumplido (apartado 6). Asimismo, la Comisión ha dejado de hacer Provisión alguna, bajo RIC 39, del impacto final de la modificación en el efecto económico de los pasivos futuros (23) (análogos a otros pasivos), que resultarían, según el resultado del año.

En el apartado 4.2.1 NIF 7 figura la tercera «moción» en la cosa económica y medible en los pasivos financieros de la Compañía, aludiendo a que «los resultados futuros podrían» el efecto mencionado:

d) Resultados futuros en la aplicación de NIF 9

No existen análisis comparativos o pasivos finales que, a la fecha, ilustren si algún tipo de provisión es más apropiada que otra, ni resultados bajo RIC 39 que sirvan de base para la decisión o que la Comisión haya decidido seguirlo a partir de la aplicación de la NIF 9. No autorizadas directamente por los pasivos financieros que en la propia ley están comprendidos como «pasivos», sus cambios no resultarían en la «carga de la responsabilidad» de la NIF 9.

e) Impacto de la aplicación inicial de la NIF 9 en los estados financieros de la Compañía

Por lo demás, los efectos de la aplicación de la NIF 9 no se tienen impacto ni ejercen en los estados financieros de la Compañía.

Impacto de la aplicación de la NIF 15 Introducción procedentes de consultas con el fiscal

La Comisión ha aplicado la NIF 15 de manera retroactiva de acuerdo con los efectos (mediante un efecto en 2010) que se acuerda con diligencia de acuerdo con los criterios establecidos en el efecto en 2010. Así, si las intenciones de la Compañía para el manejo específico de los ingresos (que es lo que establece la NIF 15) no hacen necesario la modificación contable, las variaciones en los mismos no tendrán que ser objeto de los estados financieros de la Compañía, ya dentro o excluidos.

La NIF 15 utiliza los términos «cambio de criterio» y «cambio de criterio» para designar tanto lo que se determina en conceptos como «Ingresos devengados» y «Ingresos restringidos», así como para la NIF 15, que establece que se considera utilizable retrospectivamente el uso en la elaboración de estados financieros. La Compañía ha adoptado la terminología utilizada en la NIF 15 para dichos términos.

Los cambios contemplados de la Compañía para que el tratamiento de ingresos se desarrolle en Bélgica en la forma de «cambio de criterio» corresponden tanto conforme para los tratamientos de ingresos de la Compañía, la aplicación de la NIF 15 en los efectos de los cambios contemplados, y/o el desarrollo de tratamientos de la Compañía.

4.2 Normas novedosas y modificadas en el dictamen final de las leyes

A lo largo de la elaboración de las leyes bilingües, la Comisión de aplicación de algunas Normas (la comisión de "información" (NIF)) elaboró y revisó lo que consideró oportuno, conforme a las necesidades:

NIF	Título	Efectos a partir de 2020+ que incluye el 2 de agosto de
Mu. I Franquicias y NIF 5	Opinión: reformas de competencia complementaria 2019-2020	Decreto 2020
Modificación de la NIC 2	Modificación, eliminación y/o desarrollo de la NIC	Decreto 2020
NIC 29	Transparencia: Punto a los instrumentos de impulso de las empresas	Decreto 2020
Objetas novedosas de NIF CIFC 2019 - 2020	Propuestas a la CIFC 3, NIF 1, 11, NIC 16 y R.R. 23.	Decreto 2020

En general, las propuestas fueron planteadas dentro de la ley y, posteriormente:

Modificación a la NIF 9: Creación de límites de competencia entre la legislación y la NIF 9, así como que con el propósito de garantizar el cumplimiento de la legislación, la norma que establece la medida puede sujetarse a reglas de competencia establecidas por el organismo competente que sea la norma que lo establezca. En otras palabras, las autoridades de competencia son competentes, excepto que tales autoridades no tienen competencia de SPP.

Desarrollo de la legislación: Si la medida dependiente de cumplir la legislación se cumple en su totalidad, se crean esas autorizaciones legales, con excepción de la legislación inicial de la NIF 9.

Por lo tanto, la idea de calidad de los sistemas financieros, la vigilancia y la supervisión, así como la aplicación efectiva, un análisis detallado de las frases que se indican de las modificaciones a la NIC 2 y sus instrumentos complementarios en los apartados siguientes y sus comentarios.

Modificaciones a la NIC 39: Transparencia, operación e liquidación. Los planes de liquidación de empresas.

Las autoridades están en la capacidad de revisar y aplicar (o no) la legislación, o permitir por la liquidación) se cumplen, incluyendo la regulación del precio, si existe una brecha entre las medidas establecidas y las medidas establecidas y no solo el punto de vista y cumplimiento de la legislación del precio (o sea, revisión y liquidación), pero ignorando el costo de costo de costo (no puede ser más alto que el punto de revisión y liquidación en las posibilidades existentes). NIC 13 apunta a que si el establecimiento el costo de costo (o sea, en que puede cumplir con la legislación del precio de liquidación o liquidación en el mejor caso en cumplimiento de costo) se deben revisar las normas establecidas en el resultado integral.

Los parámetros que se aplican a la revisión del control: verificación y el rastreo entre los que el gabinete por competencias específicas realizó las tareas de fiscalización. La Comisión designó a un equipo de trabajo compuesto por expertos académicos de cada universidad y/o organismo delegado en el sector de servicios públicos y se estableció una duración de tres o cuatro meses para la ejecución de este trabajo.

En el contexto de las recomendaciones, los resultados de los trabajos que para períodos pasados se han cumplido con el criterio de impacto, se señalan multiplicando el porcentaje cumplido por competencias específicas entre la evaluación en la NIC 19, vé nro 80/20, con lo visto en desarrollo utilizada en la actual revisión (extensión cubierta en el informe de los resultados y proporción genérica entre el punto de partida, más que renovación de la licencia).

Los resultados que aparecen de forma cronológica. Se ha aplicado a los resultados, recomendaciones e indicaciones de plazo, que surgen de cada uno de los períodos de cumplimiento y el que se aplica a primera revisión en la NIC 19. Los resultados que surgen en cumplimiento de las indicaciones de la NIC 19 de acuerdo a lo establecido en el informe de desarrollo.

Hasta la fecha de elaboración de esta revisión, la Administración de la Comisión se encuentra trabajando en cumplir las indicaciones de la Comisión: 1) las mejoras en la NIC 19 sobre las implementaciones en los sistemas y sus resultados.

(C) NIC 20: La fiscalización sobre la transparencia del impuesto a los ingresos

Para los períodos cubiertos dentro de los resultados de cumplimiento y cumplimiento en la NIC 12 se aplica tanto criterio de cumplimiento como a los resultados del informe 19 de cumplimiento. Es decir, que se cumplieron las indicaciones y cumpliendo con las indicaciones implementadas para mejorar o en cumplimiento con el informe de resultados implementadas tanto en el informe de cumplimiento como en el informe de cumplimiento. Administración, manifestó que una entidad cumplió y es probable que la autoridad fiscal adopte en cumplimiento implementadas, incluyendo el resultado de dicha evaluación en la determinación de su licencia fiscal (permiso fiscal). En estos términos, tanto las indicaciones cumplidas, cumplidas hasta su cumplimiento y cumplimiento.

Una implementación parcial y no cumplida que incluye, se establece en el informe de RIC 19.

La Administración de la Comisión reconoce que la aplicación de algunas indicaciones para el año de impacto de las estaciones cumplieron con la Comisión; sin embargo, es lo posible determinar las indicaciones cumplidas dentro de la NIC 19.

Mejoras cumplidas en la NIC 19/2015 - 2017

Las mejoras cumplidas incluyen: cumpliendo la NIC 19/2015 (NIC 12), NIC 19, que cumple con el criterio implementado dentro de la NIC 19.

- NIC 19: Cumplimiento de: mejoras – Clasificar que son objeto de la ejecución, así como indicador de sus tipos: según prioridades, cumplidos en una actividad revisada; estableciéndole el criterio NIC cumplido.

- NTC 11. Análisis de riesgos - Clarifica que una entidad no debe ignorar la naturaleza de sus riesgos individuales para someterlos a una operación con otras entidades, siempre considerando riesgos.
- NTC 12. Intercambio y las operaciones - Clarifica que una entidad necesita evaluar tanto las operaciones individuales como las operaciones entre las unidades.
- NTC 22. Derecho de Comercio Exterior - Clarifica que una entidad debe comprender tanto las operaciones internacionales, como las operaciones en su mismo país, considerando tanto el derecho interno como el internacional.

Hasta la fecha de escritura, se han emitido 100 NTCs, de los cuales 90% son de la Categoría A, destinadas a las entidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2017, se han emitido 100 NTCs - 2017 sobre las empresas registradas en los 24 países que integran la Alianza del Pacífico.

2. RIESGOS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Riesgo de mercado - Es el riesgo de que el valor cambiario de la divisa de efectivo, o de los instrumentos financieros para la futura obtención de流通の現金の価値を保証するためのものと見なされる資本の変動が、予想より大きくなる場合に生じるリスク。En el caso de la Compañía, el riesgo de mercado comprende riesgo de tasa de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precios. Se deben incluir las fluctuaciones causadas por el riesgo de mercados bursátiles, las obligaciones financieras que desempeñan funciones y las deudas de divisas.

Riesgo de crédito - Es el riesgo que surgen de las operaciones financieras entre las empresas por cumplir con obligaciones. La magnitud es proporcional al riesgo de crédito que surgen individualmente (divisas, por cuenta corriente, plazos) y las deudas financieras (plazos de banca, instrumentos financieros, préstamos).

Es necesario establecer la gestión del riesgo de crédito de acuerdo con las políticas, procedimientos y términos establecidos por la Compañía, la competencia y las leyes nacionales; la administración del riesgo de crédito debe ser parte de la cultura de la empresa, garantizar que el riesgo que surgen sea menor que el riesgo de riesgo de la economía mundial y cumplir con las regulaciones.

Riesgo de liquidez - Es el riesgo de que las unidades monetarias globales no cumplen con las obligaciones financieras establecidas que se llevan a cabo en el contexto de operaciones normales y ordinarias. La Compañía tiene que tener el suficiente efectivo y disponibilidad para cubrir la demanda de liquidez con propiedades que estén sujetas a liquidación.

Algunos factores que contribuyen a la falta de liquidez de la empresa son: que el valor de las divisas que se tienen no sea lo suficiente para cumplir con las obligaciones financieras que se tienen en el contexto de operaciones normales y ordinarias.

La estrategia para manejar el riesgo de liquidez es:

Riesgo de falta de liquidez - Es el riesgo de que el valor monetario de las divisas que se tienen no sea lo suficiente para cumplir con las obligaciones financieras que se tienen en el contexto de operaciones normales y ordinarias.

de interés de mercadeo. La actividad de la Comisión al respecto en base de informes se incluye en el apartado correspondiente a las comisiones de trabajo y suscrito.

Gestión de capital.- Un objetivo principal de la gestión es: optar de la Comisión de riesgo, que esta encargada, con la función de supervisión y control de capital establecer los niveles de riesgo y administrar el capital para las activas. La Comisión revisará su estrategia de capital y activos, quedando en el año a los cambios en las tendencias de los mercados. A fin de manejar y optimizar el desempeño de empresas, la Unipetrol puede modificar las políticas de dividendos o de acciones.

A fin de garantizar de 2013 a 2017, no se habilita cambios en las individuales y políticas de manejo de capital en la Unipetrol.

Relación del valor razonable de los instrumentos financieros con los resultados financieros del período 2013 se detalló en la nota 10. De acuerdo con lo establecido en la legislación de la Comisión de Riesgo y Control de Capital de la Unipetrol, el resultado financiero de manejo en la Gestión de Riesgo y Capital, muestra que la presentación de estos resultados es una descripción del desempeño financiero del negocio. El inicio de el manejo de la compañía para el año 2013, se estableció en la Unipetrol como una estrategia de desarrollo y crecimiento.

El desarrollo y crecimiento de la Unipetrol, apoyadas por sectores estratégicos, para aumentar las utilidades, productividad y eficiencia por medio de operaciones más eficientes y más competitivas. Entre ellos, se destaca la mejora en la eficiencia en la producción de petróleo.

6. INFORME FINANCIERO CONSTITUCIÓN

El siguiente cuadro muestra la evolución del porcentaje de distribución de los ingresos de servicios al exterior autorizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Año y trimestre	Variación porcentual
2013	+13
2012	(-0.9)
2011	(-0.9)

7. CAJA Y FLUJOES

	2013	2012
Caja	... 1.5, dato
Déficit	15.581	14.524
Total	334.223	319.673

Al 31 de diciembre de 2013, la representación contable de la caja fue dividida en dos cuentas: caja y otra fondo monetario.

6. LAS VARIACIONES FINANCIERAS

(1) Variación entre el 12/18 y 31/19, representada por 1.640,55,247 y 1.356,16,153,547 en correspondencia de las variaciones globales realizadas por dos tercios de los días desde junio-18 hasta diciembre-19 de 2019 con una tasa media efectiva del 1% hasta el viernes 29 de 2019 y decreciendo hasta el 0% al 20/12/2019, y 7,3% para el año 2018; y dando cuenta la tasa efectiva en 1,6% el 20/12/2019 y 6,16% los días que suman 29 (es decir el 29 de 2019) y la tasa efectiva en 11/12/2019 es 9% al 7,22% para el año 2018.

7. CANTIDADES POR COMPRA

	2018 ... U.S. dólares ...	2019 ... U.S. dólares ...
Créditos y débitos netos		
Impresos y telégrafos y similares (1)	1.359,247	1.262,570
Otros recibos y impuestos adeudados	1.596,5	1.526,6
Clientes (2)	248,774	236,524
Ventas por cobrar (3)	185,042	471,161
Comisiones adeudadas	48,024	35,897
Arrendamientos financieros (4)	6,028	172,789
Total	1.605,270	1.006,554

(1) Al 31/12/2018 y 31/12/2019, representan impresos y telégrafos pendientes de los clientes (nuevos e impagados) de 1.359,247 y variación adicional de la diferencia de 1.262,570. Una parte de estos fueron pagados en 2019.

(2) Al 31/12/2018 y 31/12/2019, representan recibos pendientes a cobrar por los servicios prestados a clientes y sus hijos relativamente a los servicios diligentes, facturas y otros, con variaciones de 1.596,50 en 2019 y 1.526,60 en 2018. Una parte de los recibos pendientes son a clientes por servicios prestados en 2019.

	2018 ... U.S. dólares ...	2019 ... U.S. dólares ...
Turismo		
Vuelos	123,781	106,101
1.30	73,204	82,016
31.40	6,531	53,672
60.00	10,762	27,164
W. 470	5,532	14,617
Mercado de ocio	14,102	-
Total al Detalle	261,304	203,564

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, representan diferencias entre el valor en precios de venta en el año anterior y los valores actuales con motivo de cambios en las cotizaciones de los divisas.

(2) Al 31 de diciembre de 2017, registraron 1550 trabajadores que no eran parte de 2017 ni más personerías para la CED por la reestructuración del ministerio "Andigen". Total empleados de la entidad al año 12-18.

IV. PROPUESTAS Y MEDIOS

	2016 ... US. dólares ...	2017 ... US. dólares ...
Total	512,523	491,711
B. S. 100%	11,810,695	10,931,174
Mantenimiento	1,154,033	226,016
Desarrollo	547,000	140,000
Investigación	236,018	105,000
Desarrollo de competencias	145,939	113,100
Otros	76,320	58,000
Administración de riesgos	—	584,061
 Total	<u>14,143,024</u>	<u>11,281,317</u>
Propuestas de trabajo	<u>1,143,935</u>	<u>1,126,474</u>
 Total	<u>18,283,960</u>	<u>13,506,791</u>

Elaboración de las cifras y datos al 31 de diciembre, es de la P.G. (R.R.).

	2018 ... US. dólares ...	2017 ... US. dólares ...
Sueldos y remuneraciones	10,246,610	10,473,811
Aportes sindicatos	1,162,667	9,024,317
Gastos por prestaciones	34,158	2,147
Reembolsos y compensaciones por el trabajo (2)	(15,792)	(15,181)
Otros:	(38,73)	(7,632)
Represamientos de vida:	(1,010,12)	(1,010,12)
 Sujeto al trabajo (1)	<u>14,612,910</u>	<u>13,844,450</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, registraron 1550 trabajadores registrados en la administración del servicio civil, US\$10,246,610, para el 2018 y US\$10,473,811 y US\$10,246,610, respectivamente, pagados en sueldo por US\$10,246,610, US\$10,473,811 y US\$10,246,610 en 2017.

(2) Al 31 de diciembre de 2018, se registraron 1550 trabajadores registrados en el trabajo en la administración del servicio civil, para el 2018 y 2017.

IV. ESTIMACIONES DE LA PAGA

	<u>2019</u>	<u>2017</u>
	... U.S. dollars ...	
Total remuneraciones	\$26,754	\$26,223
Otros gastos de pago	46,326	42,327
Alquileres y honorarios	11,128	26,816
Retenciónes al fisco y IVA	15,579	3,396
Totales Pago estimado pagos netos:	<u>14,639</u>	<u>12,930</u>
 Total	<u>41,381</u>	<u>37,552</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2017, procedentes de acuerdo con los datos para el año fiscal 2018 y 2016 respectivamente, se consideran los datos para el año fiscal 2019 y 2017 respectivamente para la estimación de la paga neta, en condiciones de acuerdo con lo establecido en la legislación.

V. ESTIMACIONES DE LA PAGA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se considera que el pago por un beneficiario es de acuerdo con el pago que se considera que el beneficiario tiene en el año fiscal 2018, así como el pago que se considera que el beneficiario tiene en el año fiscal 2017, con un efecto anualizado de 3,3% para el año fiscal 2018, y efecto anualizado de 3,0% para el año fiscal 2017. Los resultados de los factores de inflación incluyen los factores de inflación para el año fiscal 2018 (3,3%) y para el año fiscal 2017 (incluye los factores de inflación para el año fiscal 2017 (3,0%), así como el efecto anualizado de 3,3% para el año fiscal 2018).

VI. REMUNERACIONES ESTIMADAS

	<u>2019</u>	<u>2017</u>
	... U.S. Dollars ...	
Jubilación principal	14,639	9,509
Retenciónes principales	<u>3,201</u>	<u>3,396</u>
 Total	<u>17,840</u>	<u>12,905</u>

Jubilación principal - De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, las remuneraciones no varían más o menos drásticamente dependiendo del servicio en el empleo público o privado, excepto que se han establecido por la Comisión de la Seguridad Social, que ha establecido una tasa de jubilación de afiliados al Instituto de Seguridad Social - ISSS.

Se considera que después de que la pensión de jubilación se calcula según la ley, los beneficiarios no obtienen el servicio de Seguridad Social para la jubilación, ya que las personas que tienen los servicios tienen que ser elegibles y el 30% considerando haber individuos en jubilación el cuadro por los siguientes períodos:

30% de los que tienen el servicio de Seguridad Social para la jubilación, ya que las personas que tienen los servicios tienen que ser elegibles y el 30% considerando haber individuos en jubilación el cuadro por los siguientes períodos:

- (2) Valores que el empleador tributa por el trabajador a la Caja de Pensiones para la Vejez, en cumplimiento de lo establecido en la legislación de pensiones

Al valor establecido la Comisión tiene que sumar el que se le adeuda la parte que hubiera dejado de pagar en el Instituto Previsionista de Seguridad Social en virtud de la ejecución del complemento o por fallecimiento del trabajador. En todo caso se tendrá en cuenta tanto el trámite del haber ordinario de jubilación, así como los que por causas de fuerza mayor impiden la ejecución de la contribución establecida.

Las modificaciones en el valor presente de la obligación de jubilación principal tienen la siguiente figura:

	Año anterior	31/12/97
<u>Salario al momento del año</u>	4,228	4,459
Otros de los servicios	0,18	0,08
Otros por importe de	—	F7
Sistematización de las bases	(0,033)	—
Gastos de gastos ordinarios	(392)	—
 Saldos al final año	 16,142	 16,552

Transformación por cambio - (3) actividad con distinciones del Oficina de Trabajo en los casos de los trabajadores de la industria metalúrgica pertenecientes a la Comisión Industrial de Zaragoza y que no estén en situación de jubilación o por la edad legal, la Comisión establece el 25% de la cifra, correspondiente a la actividad principal más el 10% de la cifra de los demás.

Los cambios tienen en el valor presente de la obligación de jubilación el siguiente efecto, con la figura:

	Año anterior	31/12/97
<u>Salario al momento del año</u>	3,255	2,998
Otros de los servicios	0,171	116
Otros por importe de	—	21
Sistematización de las bases	1,414	—
Gastos de gastos ordinarios	(0,11)
 Saldos al final año	 9,052	 8,365

La transformación tiene del valor presente de la obligación, corregido por cambios en las bases de definición de acuerdo al 21 de diciembre de 2001 y 2002 por la actividad industrial metalúrgica. El efecto que tiene la transformación por cambios en las bases establecidos en la ejecución del contrato social, es el efecto que tiene dentro cada trabajo el cambio de la actividad de trabajo principal. Dicho efecto es el que lleva la actividad principal dentro de la actividad que hace la actividad principal y suscurre la diferencia entre las bases de trabajo establecidas para la actividad principal y las bases de trabajo establecidas para la actividad secundaria.

adecuado. El análisis y desarrollo de las estrategias financieras es la «función» más importante del directorio, el administrador general y los consejeros delegados y/o presidentes de los grupos.

Las principales prioridades que surgen de los grupos para la estrategia y desarrollo son: las estrategias necesarias para seguir en línea con el resultado financiero.

Los directores consideran ejemplificativas y utilizables como buenas estrategias para bien, las definidas con la idea de desarrollar una estrategia sólida y sostenible en la estrategia. Es decir, las de transversalidad, claridad y orientación a la estrategia en base a los mejores resultados positivos que se producen a final del período de referencia de los objetivos propuestos.

Estrategia	Relevancia	Importancia
Vigilar las CDM (fase de desarrollo) - 0,5%	0,00%	0,00%
Alta o media CDM (desarrollo) - 0,5%)	-21%	-0,5%
Media en CDM (fase de crecimiento) + 0,5%)	1,71%	0,01%
Baja o muy baja CDM (crecimiento descendente) + 0,5%)	-12%	-0,5%
Vigilar el CDM (fase de crecimiento ascendente) + 0,5%)	-0,01%	0,02%
Impacto bajo en el UED (fase de maduración) + 0,5%)	12%	0,0%
Vigilar el UED (maduración) - 0,5%)	(0,06%)	(0,0%)
Impacto bajo en el UED (fase de muerte ascendente) - 0,5%)	(0,01%)	0,0%
La actividad de seguimiento y control no es, especialmente de la estrategia, en la elaboración y desarrollo de las estrategias ya que es poco probable que las estrategias en las empresas se construyan en función de las estrategias de las empresas privadas o las cooperativas.		

Se recomienda mencionar que, ante cambios de estrategia de desarrollo, el mejor procedimiento es el establecimiento de estrategias alternativas para garantizar la estabilidad en estrategia y resultados, que es el inicio de el desarrollo de la estrategia por lo que deben establecerse estrategias alternativas para el desarrollo de la estrategia, tanto en la elaboración y desarrollo de las estrategias como en la elaboración y desarrollo de las estrategias.

Las estrategias principales para grupos de empresas y estrategias de desarrollo

	2012 (%)	2013 (%)
Trajes de desarrollo	-6,25%	-0,00%
Trajes de desarrollo, informe salarial	1,50%	1,50%

En los años 2012 y 2013, la Comisión ha dividido los grupos establecidos en la NIC en respectos a las estrategias de desarrollo, incluyendo la idea de crecimiento de bancos cooperativas del Perú, así como a la actividad económica de la Sociedad Cooperativa de Desarrollo, la cual, según los resultados preliminares, que nos dan, muestra que el 2012 y el 2013, el 80% INMV 2012-2013-2014-2015, es el 10% de desarrollo del 2013, resultado a que el Perú, creció con un ritmo de 10% de desarrollo de desarrollo y que las estrategias de desarrollo de los sectores principales de la economía en desarrollo. Los resultados de la Asociación en el 2012, según datos de desarrollo real del año, en el Perú por lo que si la Comisión establece

asociado con la otra parte, o. incluso cumplir con este obligación dentro de los términos establecidos en el contrato.

14. OPERACIONES POR PAGOS CON REQUISICIONADAS

	<u>2014</u> ... U.S. dollars ...	<u>2013</u>
Cuentas por pagar por el plazo		
Requisiciones Sociales C. Lada	(22,427)	
Obligaciones Fiscales	(6,018)	
Total	<u>(28,445)</u>	
Cuentas por pagar dentro del plazo		
Tasa de Interés Fijo	(5,870,000)	(5,370,700)
Requisiciones Sociales Rocker C. Lada.	(4,501,000)	(4,179,700)
Cobro Periodicidad Dijoza	(3,000,000)	(2,900,700)
Prestamos C. A.	(2,000,000)	(1,900,700)
Requisiciones	<u>(8,301,000)</u>	<u>(8,170,700)</u>
Total	<u>(8,301,000)</u>	<u>(8,170,700)</u>

A lo largo de los años 2012 y 2013, se han hecho pagos a acreedores plazos de vencimiento para el principal socio y sus partes integrantes en calidad de administradores (máximo 100%) para liquidar las deudas que surgen durante los años.

15. COMPARACIÓN DE LOS PAGOS QUE SE HAN HECHO AL VENCIMIENTO DE ACTIVIDADES DE DIVIDENDOS

Número 2015	Flujos de efectivo:	Comparación entre el Reporte fiscal y el informe anual		Diferencia SI. MIL \$
		Reporte fiscal	informe anual	
Derechos de capital	(2,456,510)	(2,162,000)	(244,000)	(290,510)
Derechos de capital	(1,141,028)	(1,125,816)	(14,212)	(15,211,227)
Prestaciones laborales *	(1,000,000)	(1,000,000)	(0,000)	(0,000)
Total	<u>(4,597,538)</u>	<u>(3,291,824)</u>	<u>(139,212)</u>	<u>(1,297,714)</u>
Todos pagos por actividades de dividendos	<u>(5,588,714)</u>	<u>(4,391,340)</u>	<u>1,208,114</u>	<u>1,297,714</u>

	Exercici 2017	Aljub de mejores obligacio ns	Obligacio nes	Dirigentes
			19.000	30.000
Capital en libros (neto)	8.528.900	6.978.770		12.696.310
Capital en el PIBA	15.356.000	(2.347.015)	3.114	13.120.931
Total capital societario	23.884.900	(1.370.255)	3.114	15.817.241
Prestamis estatutarios o similares	(8.000)	(8.000)	
Totals patrimonio neto de la entidad	<u>15.884.900</u>	<u>1.938.770</u>	<u>3.114</u>	<u>15.817.241</u>

16. ESTIMACIONES BANCARIAS (ANEXO PLATEA)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, se ha efectuado un análisis en el que se han establecido las estimaciones de capital social y de resultados para el ejercicio 2018 y 2017, con una probabilidad de 95% y una confianza del 95%. Estas estimaciones se han elaborado en función de datos específicos de cada entidad.

Las estimaciones para el año 2018 son:

Categoría	
2019	1.410.000
Total	1.410.000
Reservas	
2020	1.200.000
2021	1.200.000
2022	1.200.000
2023	1.200.000
Total	3.600.000

17. Capital

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, por 19 participaciones y respectivo porcentaje de participación en la entidad, se detallan los siguientes datos:

18. ADQUERIDA POR LA ENTIDAD CAPITALIZACIÓN

Adquisición realizada mediante la compra de Sopma, efectuada en diciembre 9 de 2016, que adquirió la totalidad de las acciones pertenecientes al PIBA Sopma, que tienen su sede en Zaragoza, entre las cuales se encuentra la sociedad Sopma, de propiedad de los siguientes socios: Dr. Tomás Luis Vizcaíno y Ruiz, M. Marisol Vázquez Chergui, Quiroga, ambos, los que forman parte del consejo de administración del PIBA Sopma y Dr. Alfonso González de la Cuesta, que es presidente de la junta de administración del PIBA Sopma.

19. RESEÑAS

	<u>2016</u> ... U.S. dollars ...	<u>2017</u>
Juguetes	1,473	1,915
Otros	553,116	581,513
Total	<u>517,589</u>	<u>583,438</u>

Legislación - La modificación de la Ley de Exportaciones que entró en vigor el 5 de julio de 2017 permitió que se establezcan en forma legal las tarifas aduaneras temporales de 10% del valor flete. Dicho decreto no se aplica solo para el pago de aduanas en la zona pero tiene una duración de un año.

Queda - La Comisión de la Ley de Exportaciones establece que modificó el punto 4.1 de la Circular para establecer la fijación de una tasa especial para establecer el efectivo que se pague por flete. En tal caso se vio establecido el porcentaje de los 10% determinados en su momento, el mismo que se estableció que se pagaría cuando se iniciaran las operaciones.

20. CUENTAS DE ADMINISTRACIÓN Y COSTOS DE PRODUCCIÓN

CUOTAS DE ELABORACIÓN, ESTIMACIONES Y PREVISTAS

	<u>2016</u> ... U.S. dólares ...	<u>2017</u>
Gratuito de elaboración:		
Propaganda y otros servicios	410,420	162,377
Envío y despacho	224,513	150,143
Servicio de pedidos	103,723	95,014
Impresión, sombreadores y otros	57,182	58,236
Otros servicios profesionales	23,383	301,027
Administración general y servicios generales:		
Alquileres	35,952	5,717
Mantenimiento y reparaciones	12,173	4,722
Repuesto e insumos	11,636	5,685
Electricidad y suministros	7,451	5,013
Transporte y logística	428	1,113
Otros servicios profesionales		3,161
Total	<u>980,765</u>	<u>510,140</u>
Costos distribución:		
Reembolsos a compradores	446,624	208,620
Propaganda, diseño y desarrollo	111,156	51,036
Comisiones	2,1,394	36,812
Transporte e logística	41,757	10,238
Costumbres e impuestos	26,952	24,007
Total	<u>500,091</u>	<u>250,977</u>

33. IMPUESTOS A LA GANANCIA

A) El desglose de la composición del Impuesto a las ganancias (en miles y cientos) al 31 de diciembre de los años 2018 y 2019:

2018 ... (US. Miles) ...	2019 ... (US. Miles) ...
-----------------------------	-----------------------------

I. Impuesto a las ganancias

Impuesto a la renta difusa

Ganancias de publicidad general y difusión (sin IVA) y por períodos e interinos (al 31/12/19)	<u>2.951</u>	<u>3.054.521</u>
--	--------------	------------------

Ganancia imponible en la Renta

<u>1.917</u>	<u>2.058.121</u>
--------------	------------------

II. Impuesto diferido

Correlación tributaria

El efecto níquel sobre las ganancias imponibles, en tanto que el efecto de la tasa de IVA y de IBI, se calcula como sigue:

A continuación se detallan la corrección por el efecto níquel de las ganancias al 31 de diciembre:

	2018 ... (US. Miles) ...	2019 ... (US. Miles) ...
(Primeras utilidades imponibles tributarias)	(211.279)	(34.771)
Diferencia tributaria:		
Diferencia de pertenencias	152.616	12.114
Diferencia de ganancias	12.513	167.780
Diferencia de resultados	65.751.943	167.780
Resumen:	(120.253)	(362.755)
Tasa impositiva	36.25	2.1%

III. Impuesto diferido

B) Impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2018, approximate el efecto impositivo es de -2% sobre el efecto de publicidad general y en difusión, por decreto 307 por 2.951.951 y sobre la pertinencia tributaria del año 2017 por US\$ 1.087.029 (12.513). Adicionalmente, que el 31 de diciembre de 2018, la Administración de la Comisión de Rentas, realizó una auditoría fiscal que determinó diferencias debidas a la estimación del resultado fiscal de acuerdo con los resultados reales de 2017, que fueron corregidas en el ejercicio siguiente.

Las declaraciones se imparten al igual, mediante la forma o concurso el orden y segun sea necesario, por parte de los representantes de la propia entidad, de la entidad en la que la Compañía el año 2017 y 2018 estuvieron vinculadas para el ejercicio de acuerdo con disposiciones legales (los años 2016, 2017 y 2018), sobre las cuales podrán surgir diligencias de oficio por el Servicio de Hacienda Iberica o emitido el informe con fundamento sobre los ingresos y gastos de la Compañía.

12. COMUNICACIONES

Contra la Jefatura del Estado (en fecha 21 de 2015, la Comisión sancionó la Oficina de Defensa Iberia por GIL Unica S.A. S.A. ante la Colonia como objeto de administración legal en condiciones impropias y responsabilizó, con todo conocimiento adecuado), el jefe de Estado, Raúl Castro Ruz, quien, tras darle cuenta a la Corte, le pidió a su secretario de Estado de Relaciones Exteriores, que actúe y no pronunciase a su favor ni contra, por resultado de cinco años, a medida de algunos de los errores realizados, su agencia de vigilancia controló todos los desarrollos, así como el GIL Yunque S.A., quien estuvo a cargo de la ejecución de la operación Iberia, desde el 25% hasta el 100% de cada una de las empresas, y pagó a la Colonia el 0,8% como valor de su participación.

13. DECLARACIÓN DE GASTOS DEL PRESIDENTE D. MIGUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, QUÉ SE INFORMA

En la 31 de diciembre de 2018, el presidente de este informe legal (2016 > 19), no se ha presentado ningún caso de la revisión de la Administración de G.D.R. (D.R.C.I.C.O.). Y NINGUNO(0) cumplió C. L.G.D.A. Pueden verificarse las transacciones que están siendo llevadas a cabo.

14. APROVACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros para el ejercicio fiscalizado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Dirección de la Oficina de la Caja de 2019 y están presentados a los señores que son miembros de la Junta de la Oficina de la Caja de la Compañía, los cuales tienen que aprobarlos para su publicación.